

Ciudades, complejos y arquitecturas para el descanso obrero: ensayos de Educación y Descanso en Alicante (España)

Cities, complexes and architectures for the rest of the working class: Education and Rest Essays in Alicante (Spain)

Ricardo Carcelén González (*)

RESUMEN

En los años cincuenta y principios de los sesenta, la Obra Sindical Educación y Descanso en España asumió el difícil reto de organizar el descanso y las vacaciones de los trabajadores del país. Aunque es en ese periodo cuando se llevó a cabo la ejecución de los principales conjuntos y ciudades de vacaciones para trabajadores de Educación y Descanso, el trabajo tiene por objetivo contrastar la hipótesis de la existencia de nuevos proyectos inéditos promovidos durante los últimos años del periodo franquista. Como resultados, se ha documentado la existencia de un proyecto para una ciudad de vacaciones para trabajadores agrícolas en Guardamar del Segura (Alicante), que nunca llegaría a ejecutarse como tal; y un Complejo Sindical de Turismo Social en Torrevieja (Alicante), desarrollado como alternativa al modelo ciudad de vacaciones de Educación y Descanso. El trabajo concluye valorando el abandono definitivo de estos modelos de organización de las vacaciones obreras en favor de otras fórmulas más competitivas.

Palabras clave: Obra Sindical Educación y Descanso; planificación urbana; arquitectura; turismo; ocio.

ABSTRACT

In the 1950s and early 1960s, the Trade Union Work of Education and Rest in Spain took on the difficult challenge of organizing rest and vacations for the country's workers. Although it is in that period when the construction of the main complexes and holiday cities for workers from Education and Rest were carried out, the aim of the article is to test the hypothesis of the existence of new unknown projects promoted during the last years of the Franco period. As results, it has been documented the existence of a project for a holiday city for agricultural workers in Guardamar del Segura (Alicante), which would never be executed as such; and also a Social Tourism Trade Union Complex in Torrevieja (Alicante), developed as an alternative to the Education and Rest holiday city model. The work concludes by assessing the definitive abandonment of these models of organization of workers' holidays in favor of other more competitive formulas.

Keywords: Trade Union Work Education and Rest; urban planning; architecture; tourism; leisure.

(*) Arquitecto. Profesor Contratado Doctor. Universidad Politécnica de Cartagena, Cartagena (España).

Persona de contacto/Corresponding author: ricardo.carcelen@upct.es (Ricardo Carcelén González).

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-8266-8797> (R. Carcelén González).

Cómo citar este artículo/Citation: Ricardo Carcelén González (2022). Ciudades y complejos para el descanso obrero: ensayos de Educación y Descanso en Alicante (España) *Informes de la Construcción*, 74(568): e466. <https://doi.org/10.3989/ic.89545>

Copyright: © 2022 CSIC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

Recibido/Received: 19/05/2021
Aceptado/Accepted: 15/03/2022
Publicado on-line/Published on-line: 03/11/2022

1. INTRODUCCIÓN. SOBRE LA NECESIDAD DE ORGANIZAR EL REPOSO OBRERO

El siglo XX en Europa se vio marcado, entre otras cuestiones, por la adquisición del derecho al descanso y a las vacaciones anuales remuneradas por parte de la clase obrera, convirtiéndose así en una de las mayores conquistas en materia social del siglo pasado. En el caso concreto de España, fue a finales del siglo XIX cuando los obreros comenzaron a demandar, desde las ciudades industriales en las que desarrollaban su trabajo, periodos de descanso más extensos que el puramente correspondiente al asueto dominical (1).

Esas demandas derivaron en un largo recorrido de décadas en el que se sucedieron multitud de medidas y leyes, así como la creación *ex profeso* de los oportunos organismos e instituciones, destinado todo ello precisamente a tratar de regular esta cuestión y proteger los derechos de los trabajadores (2), tratando con ello de aplacar las exigencias de una clase trabajadora que, al igual que en el resto de Europa, comenzaba a organizarse y que podría llegar a representar una fuente de problemas para la estabilidad política y social del país.

El primer intento de regulación del ocio y las vacaciones obreras vendría de la mano del Ministerio de Trabajo y Previsión de la Segunda República española, que por vez primera en la historia de la legislación social del país contemplaba el derecho de los trabajadores a un descanso remunerado de siete días al año (3), y como tal, así quedaba recogido en la Constitución Republicana de 1931 (4). Años después, y pese a que en el contexto internacional se asistía a la consolidación del derecho a las vacaciones pagadas de los trabajadores, se blindaba su duración mínima mediante leyes, y se seguían creando los mecanismos necesarios destinados a la organización del ocio obrero, el estallido de la Guerra Civil de 1936 supuso para España un periodo estéril en esta materia, que no vería nuevos avances hasta pasado el conflicto (5).

Llegado ese momento, el gobierno totalitario franquista retomó la carrera por la regulación y el control del tiempo libre de los trabajadores, y para ello, promulgó el Fuero del Trabajo en 1938 (Declaración II, 5 y 6), que entre otras cuestiones, recogía dos aspectos a destacar: por un lado, sentenciaba en favor del derecho de los trabajadores a las vacaciones anuales retribuidas; por el otro, anunciaba la creación de instituciones destinadas íntegramente a organizar el ocio de clase obrera, y que resultaron determinantes para poner a disposición de los trabajadores el disfrute de vacaciones sin que ello supusiera una merma significativa para su economía familiar. Fue en diciembre de 1939, cuando la Delegación Nacional de Sindicatos creó la Obra Nacional Alegría y Descanso, poco después renombrada como Obra Nacional Educación y Descanso, con el fin de regular el ocio y el tiempo libre de la clase obrera española (más concretamente a cargo de su Sección de Albergues y Residencias, del Departamento de Viajes, Vacaciones y Excursiones), con una clara influencia de las políticas desarrolladas años antes en Italia y Alemania (6).

2. ANTECEDENTES

La organización del descanso y el tiempo libre de los trabajadores ha sido objeto de atención en la mayoría de los países europeos en diferentes momentos del siglo pasado: Portugal, Francia, Bélgica, Croacia, Rusia... y con especial interés en Italia y Alemania por su influencia sobre el fenómeno en nuestro país.

Durante la primera mitad del siglo XX, la *Opera Nazionale Dopolavoro* se propuso encontrar una solución eficaz al problema de organizar el descanso y el tiempo libre de los trabajadores italianos. Ese propósito llevó a dicha organización a emprender diversas medidas en materia de educación cultural, educación física y asistencia social y sanitaria. En ese último ámbito, cabe destacar entre otras la política de creación de colonias de mar y montaña destinadas tanto a los trabajadores como a sus familiares, especialmente la importante red de colonias marinas infantiles que ocuparon el litoral italiano, inspiradas en los tradicionales *Ospizi Marini* (7), y que allá por el año 1934 alcanzaba en torno a los trescientos conjuntos (8). El programa funcional de estas colonias consistía en: dormitorios grupales amplios, bien ventilados, y con capacidad para no más de treinta ocupantes; un espacioso comedor en contacto con la cocina; oficinas para el director, secretaría y administración de la colonia; alojamientos para el personal de servicio; dependencias de servicio como lavandería y guardarropía; centro médico y enfermería; un pabellón de aislamiento; una pequeña capilla; y, finalmente, dependencias sanitarias adecuadas según la capacidad total de la colonia (9). A pesar de partir de ese programa común, el elevado número de colonias construidas propició la existencia de diversidad tipológica, desde aquellas que reutilizaban y adaptaban inmuebles preexistentes, hasta la estrategia opuesta de construir *ex nihilo* nuevas colonias que se clasifican según su organización en: tipo poblado —*villaggio*—, tipo torre, tipo bloque único —*monoblocco*—, y de planta abierta —*pianta aperta*— (10).

Por otro lado, en la Alemania nazi, la organización *Kraft durch Freude* fue la que se ocupó de organizar y regular no sólo el descanso diario y semanal de los trabajadores, sino también sus vacaciones anuales (11). Para esto último, el gobierno alemán anunció la construcción de cinco estaciones balnearias, de las cuales finalmente tan sólo se construyó una de ellas conocida como Prora, ubicada en Rügen —la mayor isla del país en la costa Báltica—, y con capacidad para alojar hasta 20.000 usuarios. Esta construcción, de vastísimas dimensiones, contaba además con un completo programa, con edificaciones destinadas a: recepción y administración, múltiples restaurantes, teatros, cines, auditorio, y piscinas, entre otros usos más secundarios (12).

En España, Educación y Descanso importó en los arranques de su actividad un modelo elemental con el que ofrecer a los trabajadores posibles destinos donde disfrutar de sus vacaciones, con una estrategia similar a la de los edificios recuperados o las tipologías de bloque único de las colonias marinas italianas. (13). De esta manera, se creó por todo el país una extensa red de residencias de veraneo, inicialmente en inmuebles preexistentes en régimen de alquiler, y posteriormente en nuevas construcciones promovidas por Educación y Descanso, que ofrecían a los trabajadores la posibilidad de disfrutar de sus vacaciones a un precio asumible y en lugares privilegiados de toda la geografía española, en la mayoría de los casos, junto al mar.

Tras esa primera etapa, y gracias al empeño personal del Delegado Nacional de Sindicatos entre 1951 y 1957 —José Solís Ruiz—, se puso en práctica un nuevo modelo para la organización del descanso y el tiempo libre de los trabajadores, a modo de ciudades de vacaciones (14) que se vio materializada entre la década de los años cincuenta y principios de los

sesenta con la construcción de hasta tres de estos conjuntos, en Tarragona, Marbella y Perlorá, y que como señala Guerrero (15), representaron “un novedoso programa de ocio y descanso, previo a la inminente expansión turística que sufrieron nuestras costas (las españolas) en los años sesenta”. Dichas ciudades disfrutaron de una excepcional acogida por parte de los trabajadores españoles, lo que permitió que Educación y Descanso pasase de ofrecer un destino de vacaciones a 35.000 trabajadores en 1955, a más de 80.000 en 1964, cuando las tres ciudades de vacaciones ya operaban a pleno rendimiento (16).

3. METODOLOGÍA

Precisamente el éxito cosechado por las ciudades de vacaciones en Tarragona, Marbella y Perlorá es lo que nos lleva a formular la hipótesis que fundamenta este trabajo, y es que resulta ciertamente extraño que Educación y Descanso no contemplase nuevos proyectos de este tipo para explotar al máximo las posibilidades de un modelo que por su propia idiosincrasia representaba el sistema de organización de las vacaciones obreras más masivo y eficaz de cuantos se habían ensayado en el país hasta ese momento.

Se conoce por otros trabajos que Educación y Descanso tuvo la intención de ejecutar una cuarta ciudad de vacaciones en la ciudad onubense de Punta Umbría (17), que nunca llegó a ejecutarse según los planes iniciales, pero cabría esperar la existencia de nuevos casos de estudio, especialmente a la vista de las declaraciones que en octubre de 1969 realizase en prensa quien fuese Secretario General de la Obra —Federico Olivencia Amor— y que suponen el punto de partida del presente trabajo (18). En ellas, no sólo echaba la mirada hacia atrás sobre la actividad llevada a cabo por Educación y Descanso desde su creación en 1939, sino que se aventuraba a adelantar las intenciones futuras de dicha Obra Sindical.

Por un lado, el dirigente hablaba de la inminente construcción de dos nuevas ciudades de vacaciones para trabajadores, la referida en Punta Umbría, y otra desconocida en la localidad de Guardamar del Segura (Alicante). Así mismo, Olivencia anunciaba la reciente apertura de un Complejo Sindical de Turismo Social en Torre Vieja (Alicante), que se presentaba como el “Caballo de Troya” de la que sería la nueva modalidad de organización de las vacaciones y el descanso de la clase obrera del país, como alternativa a las ciudades de vacaciones presentadas como antecedentes. Identificar y documentar dichos casos en Alicante representa el objetivo principal de este trabajo.

Para ello, el trabajo se ajusta a un método de investigación de archivo, habiéndose realizado el estudio de diversas fuentes documentales que han posibilitado conocer de primera mano el material presentado en el siguiente apartado de resultados. En resumen, se han consultado dos fuentes documentales de las consideradas como primarias.

Por un lado, publicaciones en prensa de la época que han permitido conocer mejor el contexto en que se desarrollaron los casos de estudio. Para ello, se ha realizado un vaciado de prensa de los periódicos nacionales *La Vanguardia Española*

y *ABC*¹, que ha abarcado la horquilla temporal 1955-1975², y que ha permitido identificar un total de seis artículos que, en mayor o menor medida, han permitido documentar los casos de estudio de Guardamar del Segura —cinco referencias— y Torre Vieja —una referencia—.

Por otro lado, se han consultado Archivos tanto de carácter municipal como provincial que, si bien albergan escaso material sobre los casos de estudio, nos han permitido recabar el único material que sobre los mismos se conserva. Aclarada esta cuestión, han sido objeto de consulta para este trabajo el Archivo General de la Administración, el Archivo Municipal del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Alicante), el Archivo Histórico Provincial de Alicante, el Archivo General de la Diputación de Alicante, el Archivo de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Alicante, el Archivo del Servicio Territorial de Urbanismo de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Comunidad Valenciana y, finalmente, el Archivo del Colegio Oficial de Arquitectos de Alicante, todos ellos con sede en España.

4. CASOS DE ESTUDIO. UNA CIUDAD DE VACACIONES Y UN COMPLEJO SINDICAL PARA EL DESCANSO OBRERO EN ALICANTE, ESPAÑA

4.1. Un proyecto de ciudad de vacaciones para Guardamar del Segura, Alicante

“A las ciudades residenciales de la Obra Sindical de Educación y Descanso de Tarragona, Marbella y Perlorá en Asturias, se va a sumar otra que será la primera de España especialmente destinada a los trabajadores agrícolas. [...] Allí, de cara al mar, y al borde de la desembocadura del río Segura, en una zona de gran atractivo, especialmente en el verano, y sobre una extensión de 700 hectáreas, se alzará un moderno complejo turístico para uso y disfrute de los campesinos españoles.” (19).

La primera constancia que se tiene sobre el proyecto de Educación y Descanso para construir una de sus ciudades de vacaciones para trabajadores en Alicante procede de una escueta reseña en prensa, en la que se avanzaba la que sería una de las peculiaridades de este caso de estudio, al destinarse exclusivamente al gremio de los trabajadores agrícolas. Para ellos, se pretendía acondicionar unos terrenos propiedad de Patrimonio Forestal del Estado, que inicialmente contaban con una extensión de setecientas hectáreas, muy superior a la que ocupaban sus predecesoras en Tarragona, Marbella y Perlorá. En los meses siguientes, Educación y Descanso llevó a cabo las necesarias operaciones para conseguir la cesión definitiva del suelo, que ya en octubre de 1969 veía reducido su

1 Los criterios para la elección de dichos periódicos han sido la condición activa de ambos durante el periodo establecido, así como la pertenencia a distintas ideologías políticas, que en la medida de lo posible busca garantizar el contraste y la imparcialidad de los datos recabados.

2 El inicio de la horquilla, 1955, lo marca el año de proyecto de la primera ciudad de vacaciones de Educación y Descanso en Tarragona. Por su parte, la horquilla temporal se cierra en el año en que finaliza el gobierno franquista que propició el contexto de esta investigación.

tamaño a cuarenta hectáreas de terreno forestal entre pinares junto al mar, donde se preveía una inversión de doscientos millones de pesetas para ejecutar ciento cincuenta chalets para trabajadores así como las oportunas instalaciones de servicio necesarias para el correcto funcionamiento del conjunto (20, 21) (figura 1).

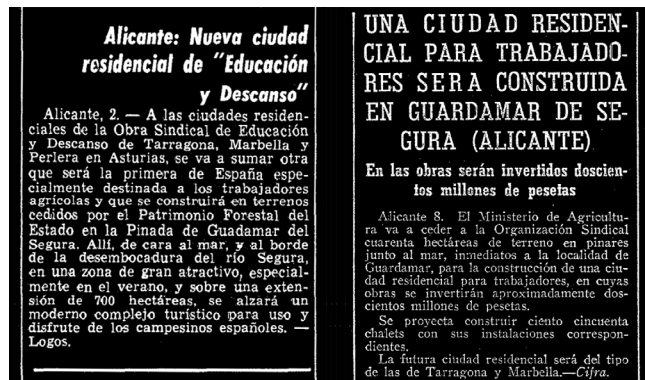


Figura 1. Reseñas en prensa sobre la nueva ciudad de vacaciones para trabajadores en Alicante. Fuente: Hemerotecas digitales La Vanguardia Española (izquierda) y ABC (derecha).

Dichas instalaciones, de carácter colectivo, se describían en prensa como “instalaciones deportivas, bibliotecas, parques infantiles, comedores tanto comunitarios como individuales, supermercado y comercio” (22). Esa sucinta descripción se complementa con otro documento de título “Características que consideramos debe reunir la Nueva Ciudad Sindical que se proyecta construir en Guardamar del Segura (Alicante)”³, donde se presenta de forma telegráfica⁴ el programa de necesidades que debía tenerse en cuenta a la hora de redactar el proyecto de este nuevo conjunto. La composición de ese programa, así como la capacidad total de la ciudad, se asemejaba ciertamente al puesto en práctica ya en las ciudades de vacaciones ejecutadas en la década anterior.

En Guardamar del Segura se definió un programa consistente en 200 chalets que otorgaría al conjunto una capacidad total para mil trabajadores agrícolas, y que debían ajustarse a tres modelos residenciales de uno, dos y tres dormitorios. En cuanto al programa colectivo, el primer edificio que se definía era el comedor de uso colectivo, que debía tener una capacidad para 1300 usuarios, con cocina y office que permitieran satisfacer las necesidades de alimentación de hasta 1500 usuarios —trabajadores y sus familias— en cada jornada. El servicio de dicho edificio se debía complementar con la ejecución, próximo a este, de un inmueble destinado a bar (en la descripción completa del programa se incluían hasta tres bares, incluido éste). El segundo de los equipamientos comunitarios definidos sería un edificio de recepción y administración, que entre otros usos de oficina debía acoger el despacho del Director, del jefe de Recepción, del Adminis-

trador y del Intendente. La tercera pieza por considerar sería la denominada como edificio de relación, con salas de estar, de visionado de televisión, biblioteca, botiquín, salas de juegos para los hijos de los trabajadores, un gran salón de actos con capacidad para quinientas personas, y diez aulas de formación con aforo para 50 trabajadores cada una de ellas. El cuarto, equipamiento colectivo sería el edificio destinado a iglesia, que asumía el papel de garantizar el cumplimiento de las obligaciones cristianas de los obreros durante su estancia vacacional. Y, finalmente, un quinto edificio que debía destinarse a galería comercial con al menos diez locales donde instalar un supermercado, una peluquería, una pastelería, un estanco, una tienda para la venta de suvenires, etcétera. El resto de las edificaciones del programa serían de servicio, entre las que se definían las viviendas para los cargos y dirigentes de la ciudad de vacaciones y para el personal de servicio, así como dependencias para la limpieza del conjunto y de los enseres personales de sus habitantes.

Junto a los edificios anteriores, la descripción del programa se completaba con una zona exterior para el juego infantil, para el equipamiento deportivo (piscina, pista de tenis, bolera y frontón, más un edificio asociado de vestuarios) y una amplia zona de aparcamiento para vehículos localizada dentro de los límites del conjunto. Por último, su localización próxima al mar propiciaba la definición de lo que en las ciudades de vacaciones predecesoras se vino a denominar zona marítima, consistente básicamente en un bar-restaurante ubicado sobre la propia arena de la playa, y un edificio de vestuarios para asistir a los bañistas.

Con un programa ahora sí definido más en profundidad y un proyecto arquitectónico a priori ya redactado⁵, lo único que restaba a Educación y Descanso para comenzar a hacer realidad su quinta ciudad de vacaciones para trabajadores en Alicante era la adquisición en firme de los terrenos, y que representó sin embargo el estacazo definitivo al proyecto por las aparentes desavenencias acaecidas entre la Obra Sindical y la Dirección General de Montes⁶.

El abandono de tan ambicioso proyecto apunta a que nunca se alcanzó un acuerdo de cesión de los terrenos que conviniera a ambas partes, lo que llevó a Educación y Descanso a reorientar su estrategia para promover en el litoral de esta localidad alicantina una instalación vacacional destinada al descanso de los trabajadores del campo español. La nueva apuesta, ahora canalizada a través de la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos de la Delegación Nacional de Sindicatos, se pondría en funcionamiento a partir del año 1975 en unos terrenos ubi-

3 El documento se encuentra depositado en los fondos sobre la Ciudad Sindical de Punta Umbría del Arquitecto Francisco de la Corte López (Archivo del Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva, Fondos Particulares FCL, Signatura 140).

4 Dicho documento utiliza como referencia el programa de las ciudades antecedentes que, como en el caso de Tarragona, incluye en su memoria una descripción más pormenorizada de cada uno de los edificios que conforman el conjunto.

5 Consultados los Archivos relacionados en la metodología, ha resultado imposible documentar la existencia del proyecto urbano y de los proyectos arquitectónicos de la ciudad de vacaciones de Guardamar del Segura.

6 Así se indica en prensa nacional, cuando se señala que “El proyecto de la ciudad residencial de Guardamar sólo está pendiente de la adquisición de los terrenos precisos, señalándose a este respecto que la Dirección General de Montes está dispuesta a ceder un total de cuarenta hectáreas en la pinada de Guardamar, con la única condición de que estos terrenos reviertan al patrimonio forestal treinta años después de la cesión. Educación y Descanso no parece muy dispuesta a acceder a esta condición, lo que, de momento, dificulta la puesta en marcha del proyecto” (ABC, 18/03/1970: 47).

cados algo más al sur de la ubicación prevista para la ciudad de vacaciones descartada. Se trataba de la Residencia Campomar para el veraneo de trabajadores del sector primario (figuras 2 y 3), integrada en las instalaciones de un hotel preexistente ejecutado bajo promoción privada entre los años 1973 y 1974 según proyecto del arquitecto alicantino Alfonso Navarro Guzmán. Con la puesta en marcha de la Residencia Campomar se apartaba de manera definitiva el intento de Educación y Descanso por construir una ciudad de vacaciones para trabajadores en Guardamar del Segura.



Figura 2. Residencia Campomar. Fuente: Tarjetas Postales Ediciones Arribas.



Figura 3. Residencia Campomar. Fuente: Tarjetas Postales Ediciones Arribas.

4.2. Un Complejo Sindical de Turismo Social en Torreveja, Alicante

“Este año, a título de prueba, hemos abierto un Complejo Sindical de Turismo Social en Torreveja, con apartamentos muy cercanos a la playa, y existe el proyecto de ampliar esta modalidad a lo largo de todo el litoral.” (23).

A finales de los años sesenta, Educación y Descanso comenzó a ensayar nuevos modelos para organizar el descanso y las vacaciones de los trabajadores españoles, probablemente motivado por los altos costes económicos que debió implicar la construcción de las ciudades de vacaciones presentadas como antecedentes.

Esa nueva modalidad a la que nos referimos consistía en el arrendamiento de instalaciones o complejos preexistentes, que la Obra Sindical pasaba a explotar como Complejos Sindicales para trabajadores. Nuevamente, fue el litoral alicantino el elegido para realizar el primer ensayo —y último, pues no se han documentado más complejos de este tipo en ningún otro punto del país—, concretamente, las instalaciones del complejo vacacional privado que el empresario Rafael Puerto Galiano, presidente de una importante empresa farmacéutica de la época, promovió y construyó en el año 1960 en el Torrejón, situado en el acantilado de la Cala de la Higuera de la ciudad de Torreveja (Alicante), a pocos metros del mar.

El complejo se ejecutó según proyecto del arquitecto local Alfonso Fajardo Aguado, que se hizo cargo del diseño de todas las edificaciones que integraban el complejo: un bloque lineal de apartamentos, siete bungalows y un edificio destinado a los usos colectivos del conjunto (figuras 4, 5 y 6).



Figura 4. Complejo Sindical de Turismo Social en el Torrejón. Fuente: Archivo Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante (ACTAA).



Figura 5. Plano de conjunto inicial del Complejo Sindical de Turismo Social en el Torrejón. Fuente: ACTAA.

La primera de las piezas edificadas, el bloque de apartamentos, era la única construcción en altura de todo el conjunto, alzándose cinco niveles por encima del terreno. Originalmente tenía una disposición paralela a la línea de costa, si bien terminaría ocupando una posición perpendicular a ésta, al primar cuestiones de orientación sobre las visuales hacia el mar. Los dos primeros niveles del edificio se destinaron a todas las dependencias de servicio habituales en este tipo de instalaciones de veraneo, como el comedor colectivo, las zonas de servicio, vestuarios, etcétera. Los tres niveles superiores restantes, albergaban los apartamentos de hasta tres tipos diferentes según contasen con dos o tres dormitorios, a los que



Figura 6. Vista general del Complejo Sindical de Turismo Social en el Torrejón finalmente ejecutado. Fuente: ACTAA.

se accedía mediante un sistema de corredor exterior de que- daba relegado a la fachada trasera del bloque (figura 7). Como característica común a todos los apartamentos, una amplia terraza ocupaba el frente dando lugar a una fachada principal del inmueble completamente abierta a sur (figura 8).

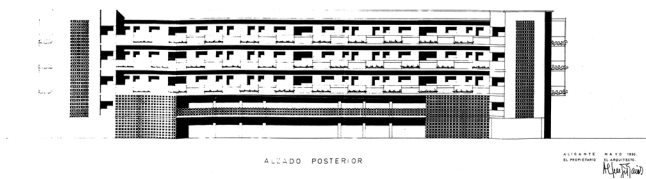


Figura 7. Alzado posterior del bloque del Complejo Sindical de Turismo Social en el Torrejón. Fuente: ACTAA.

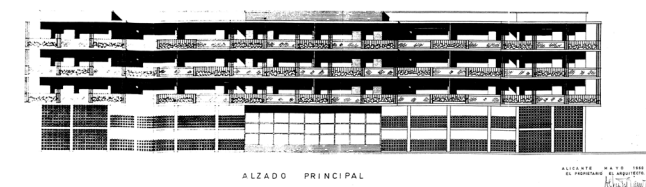


Figura 8. Alzado principal del bloque del Complejo Sindical de Turismo Social en el Torrejón. Fuente: ACTAA.

Los bungalows, denominados en el proyecto original como “hoteles” o “moteles”, sumaban un total de siete unidades, y se organizaban en dos grupos de tres y cuatro unidades cada uno de ellos. Con planta en forma de L, todos contaban con un mismo programa de necesidades básico, integrado por un amplio salón, cocina, dos dormitorios y un baño, complementado con un espacio exterior propio delimitado por vegetación, que proporcionaba una estancia de mayor calidad respecto a los apartamentos.

Finalmente, el edificio proyectado como restaurante, ocupaba la posición más adelantada hacia el mar, completando el programa del complejo de veraneo en el Torrejón. Es la pieza más singular del conjunto, por su planta de geometría circular, acristalada en todo su perímetro, que propiciaba irrepetibles vistas panorámicas desde su interior hacia el mar (figuras 9 y 10). Esta pieza albergaba una cocina, un office,

dependencias sanitarias, y un pequeño economato que ocupaba la posición más interior. Entre el edificio de restaurante y las piezas de alojamiento, se definía un ámbito para el aparcamiento de vehículos, protegido del sol mediante una pérgola.

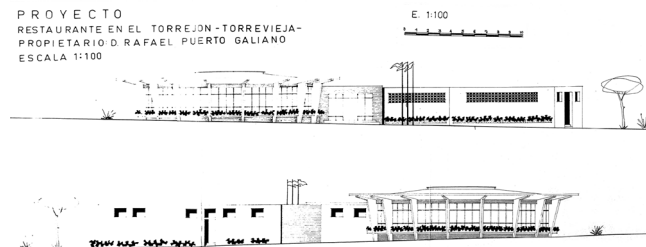


Figura 9. Alzados del restaurante del Complejo Sindical de Turismo Social en el Torrejón. Fuente: ACTAA.



Figura 10. Vista general del Complejo Sindical de Turismo Social en el Torrejón finalmente ejecutado, con el restaurante en primer plano. Fuente: ACTAA.

De todas estas instalaciones que se han presentado dispuso Educación y Descanso a partir del 31 de marzo de 1969, momento en que los herederos del empresario puerto Galiano negociaron con la Obra Sindical el contrato de alquiler de las edificaciones del complejo⁷, en el que se cedían a esta última los derechos de explotación de las instalaciones, dando así comienzo a un nuevo modelo para la organización del descanso y las vacaciones de los trabajadores españoles.

5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Este trabajo de investigación se marcaba como objetivo identificar y documentar posibles proyectos desconocidos de Educación y Descanso, desarrollados en España durante la etapa final del franquismo para dar solución a la organización del reposo y el tiempo libre de los trabajadores del país.

Tras la consulta de las fuentes documentales, se han presentado dos casos de estudio no abordados por la crítica hasta

⁷ El contrato entró en vigor el 10 de abril de 1969, y estuvo activo hasta su disolución en mayo de 1982 (Según información extraída de la sentencia nº 455/2000 del Tribunal Supremo, Sala 1ª de lo Civil, 4 de mayo de 2000).

este momento. El resultado es, por tanto, una ampliación del conocimiento que hasta la fecha se tiene en este campo, completando así una línea de trabajo que se proponía contrastar la hipótesis de partida de que este tipo de proyectos vacacionales no fueron un hecho aislado de la década de los años cincuenta. Proyectos como el de una ciudad de vacaciones para trabajadores agrícolas en Guardamar del Segura o el de un Complejo Sindical de Turismo Social en Torre Vieja confirman la permanencia en el tiempo, al menos hasta los últimos años del régimen franquista, de la convicción de Educación y Descanso en un modelo eficaz y masivo para la organización de las masas obreras durante sus vacaciones estivales.

Durante el desarrollo de la investigación, se han presentado sin embargo algunas dificultades, fundamentalmente, en lo que a la consulta de material original se refiere. Concretamente, el referente a la ciudad de vacaciones para trabajadores agrícolas, cuya documentación administrativa del propio proyecto arquitectónico ha resultado imposible de localizar. Este hecho ha permitido, por otro lado, poner de manifiesto el desconocimiento por parte de la administración pública y de la ciudadanía de este proyecto, a pesar de la repercusión que su ejecución hubiese tenido para el municipio. Dichas dificultades se han salvado recurriendo a otro tipo de fuentes documentales, no planimétricas, como la información y descripciones publicadas en prensa, que han resultado determinantes para conocer algunos de los detalles del proyecto.

6. CONCLUSIONES

Validada la hipótesis, concluimos con una serie de reflexiones abiertas que tratan de esbozar algunas de las razones que pudieron determinar el abandono definitivo de este tipo de construcciones por parte de Educación y Descanso. Quizás se

debió a la escasa rentabilidad de un modelo que suponía una fuerte inversión de dinero público para llevar a cabo la ejecución de unos programas sin lugar a duda ambiciosos para la época en la que se circunscribe esta investigación, sumado a la fuerte competencia que en la década de los años sesenta empezaron a suponer los proyectos de grandes planes de ordenación destinados a la organización del turismo internacional de masas —ya fueran de promoción privada como el caso del plan de ordenación de La Manga del Mar Menor, en Murcia (1961); o de promoción pública como el plan de ordenación del Monte de la Dehesa del Saler, en Valencia (1963)— o la construcción de complejos o ciudades de vacaciones para trabajadores promovidas por algunas de las empresas privadas más solventes del país —como por ejemplo, el complejo vacacional San Jaime construido en Estepona, Málaga, por el Banco Español de Crédito (BANESTO)—. Este hecho abocó al gobierno franquista a la búsqueda de nuevas fórmulas de organización más competitivas como aquella llevada a cabo por el hoy desaparecido Ministerio de Información y Turismo, que dictó la Ley de Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional con la que se proponía un desarrollo en términos más ambiciosos del litoral español, ya en ebullición en pleno contexto desarrollista del país.

Un periodo pasado de indiferencia y cierta resignación en el que la clase obrera había consentido que el Estado asumiera el control sobre sus vacaciones, dio paso a otra nueva etapa en la que la presencia masiva de turistas extranjeros en los destinos de playa de nuestro país permitió les permitió conocer cuanto acontecía al otro lado de nuestras fronteras, sorteando los filtros, manipulaciones e intereses políticos que todavía coleaban desde los años más oscuros del régimen franquista, siendo un gran atractivo sin competencia para las clases trabajadoras del país.

REFERENCIAS

- (1) Muñiz Aguilar, D. (2001). *La política de Turismo Social*. Málaga: Consejería de Turismo y Deporte, Junta de Andalucía.
- (2) Sánchez Marín, A.L. (2014). El Instituto de Reformas Sociales: origen, evolución y funcionamiento. *Revista Crítica de Historia de las Relaciones Laborales y de la Política Social* (8), 7-28.
- (3) González Gómez, S. (1983). Antecedentes históricos de la Ley de Contrato del Trabajo de la II República: presión obrera e intentos legislativos previos. *Studia histórica. Historia contemporánea* (1), 89-103.
- (4) Pie I Ninot, R.; Rosa Jiménez, C.J. (2013). *Turismo líquido*. Barcelona: Instituto Hábitat Turismo Territorio a través de Iniciativa Digital Politécnica UPC, Universitat Politècnica de Catalunya y Universidad de Málaga. Recuperado de <https://upcommons.upc.edu/handle/2099.3/36559>
- (5) De Ortueta Hilberath, E. (2007). Tarragona destino turístico. El patrimonio cultural y los nuevos espacios para el ocio. *Revista Norba-Arte* (XXVII), 263-284.
- (6) Díaz Bello, M. (1999, 7-9 de julio). En busca del obrero: la organización del consentimiento en la España Franquista. Trabajo presentado en el *II Congreso de Historia Local de Aragón*, Huesca.
- (7) Balducci, V. (2005). *Architecture per le colonie di vacanza. Esperienze europee*. Florencia: Alinea Editrice.
- (8) Pie I Ninot, R. (2013). Las arquitecturas del turismo: las piezas mínimas. En *Op. cit. supra* nota 4.
- (9) Mucelli, E. (2009). *Colonie di vacanza italiane degli anni 30. Architetture per l'educazione del corpo e dello spirito*. Florencia: Alinea Editrice.
- (10) Labò, M. (1941). L'architettura delle colonie marine italiane. *Revista Casabella-Construzioni* (167), 2-35.
- (11) Vega Pindado, E. (2009). Diseño y consume en tiempo de crisis II. Hurrah, die Butter ist alle! *Paperback* (6), 1-12.
- (12) Lichtnau, B. (1997). Prora. La joie par la force. *L'Architecture d'Aujourd'hui* (314), 58-67.
- (13) Jiménez Martínez, L. (2014, 26-27 de septiembre). La construcción política del turismo durante el franquismo: el discurso turístico como recurso (1956-1975). Trabajo presentado en Jornades d'Història Econòmica del Turisme. Le mediterrània molt més que sol i platja (1900-2010), Menorca.
- (14) Carcelén González, R. (2017). *Cuando la clase obrera se hizo turista. Las ciudades de vacaciones de la Obra Sindical de Educación y Descanso. Estudio de un modelo inacabado 1955-1975* (Tesis Doctoral). Universidad Politécnica de Cartagena. <http://doi.org/10.31428/10317/6031>.
- (15) Guerrero Fernández, J. (2016). *Ciudad Residencial de Educación y Descanso de Tarragona: 1954-1959. La organización del ocio obrero en la posguerra Española* (Tesina de Máster). Universitat Politècnica de Catalunya. Recuperado de <http://hdl.handle.net/2117/89460>

- (16) Carcelén González, R. (2015, 9-10 de julio). Migraciones proletarias estacionales. Un acercamiento a las ciudades sindicales de vacaciones a través de la prensa. Trabajo presentado en el I Congreso Internacional Migraciones Contemporáneas, Territorio y Urbanismo, Cartagena.
- (17) Carcelén González, R. (2019). Punta Umbría: the fourth holiday city of Education and Rest in Spain. *VLC Architecture Research Journal*, 6 (2), 1-31. <http://doi.org/10.4995/vlc.2019.10692>.
- (18) La Obra Sindical de Educación y Descanso. (10 de octubre de 1969). *ABC Sevilla*: 25.
- (19) Alicante: Nueva ciudad residencial de Educación y Descanso. (03 de mayo de 1967). *La Vanguardia Española*: 10.
- (20) Una ciudad residencial para trabajadores será construida en Guardamar de Segura (Alicante). (09 de octubre de 1969). *ABC*: 44.
- (21) Ciudad Residencial en la pinada de Guardamar. (18 de octubre de 1969). *La Vanguardia Española*: 10.
- (22) Ciudad residencial para trabajadores en Guardamar. (18 de marzo de 1970). *ABC*: 47.
- (23) La Obra Sindical de Educación y Descanso. (10 de octubre de 1969). *ABC Sevilla*: 25.